

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si excediese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranza o sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

LA CRÓNICA.

La Commune de París sigue deshonrando a la Francia y a la civilización. No pasa día sin que el telégrafo nos anuncie alguna medida violenta contra los periódicos o las personas tomada por aquellos que se dicen a sí mismos libre-pensadores y amantes de la humanidad. Ayer fusilan sin formación de causa en medio de las calles a dos generales ilustres encanecidos en el servicio de la república y matan en las prisiones a sacerdotes inofensivos; ayer encarcelan y amenazan de muerte al venerable arzobispo de París, hacen casi lo mismo con los Jefes revolucionarios y suprimen todos los periódicos que no cantan alabanzas a la demagogia desenfrenada, y hoy consecuentes con su depravación, destruyen la casa del ilustre Thiers, llenan los calabozos de escritores distinguidos, hieren por la espalda, confiado en la lealtad de una promesa, a nuestro compatriota y célebre poeta D. Heriberto García de Quevedo y arrojan por el suelo la columna de Vendome que, aun cuando no otra cosa, era para el mundo de las artes un monumento de inapreciable mérito.

Acaso, si los estrechos límites de un periódico como el nuestro nos lo permitieran, encontraríamos las causas de las bárbaras escenas que hoy presencia París en la política del último Imperio y en las condiciones mismas en que la Francia ha venido a colocarse por una serie de trastornos donde se ha procurado envenenar el corazón del pueblo destrozando sus sentimientos religiosos sin reemplazarlos con nada; pero ya que no podemos en un artículo de periódico desenvolver el vasto plan, muy superior también a nuestras fuerzas, que dejamos indicado, diremos cuando ménos—y esto muy bien podemos decirlo—que sean cualesquiera las causas de los horrores de la commune, es lo cierto que los que tal hacen no pueden llamarse liberales sin que se levante contra ellos de todos los que aman verdaderamente la libertad, un grito unánime de reprobación.

Porque claro está que no son liberales los que por la política del terror quieren imponerse a todo el mundo, suprimiendo los periódicos de oposición y matando a los que no piensan como ellos. ¿Qué libertad es esa que ahoga entre sus manos sanguiarias el pensamiento de los escritores? ¿Qué fra-

ternidad es esa que arma el brazo del hermano contra el hermano? Nosotros no podremos estar nunca conformes, ni mucho menos aplaudir, este procedimiento de propaganda liberal que consiste en gritar en las calles y en los clubs como energúmenos y matar a todo aquel de quien sospechemos que no piensa como nosotros. Jamás echaremos el pulmón por la boca para hacer creer a los demás que somos liberales; pero en cambio diremos muy alto que los que sin respeto a las grandes desgracias de su patria y vertiendo ahora una sangre de que antes fueron avaros al frente del extranjero cubren de ignominia a la Francia, no son liberales.

Y no tiene solamente esta pobre opinión nuestra el apoyo de la insignificante autoridad que nosotros pudiéramos darle, porque entonces acaso hubiésemos dudado al expresarla; tiene en su favor la autoridad de Mazzini, del gran revolucionario de Europa, que niega su participación en los delirios de la commune y anatematiza para no deshonrarse con el silencio mal interpretado, la conducta de los demagogos de París, lo cual puede servirnos a nosotros de algo contra los ataques de que pudiéramos ser objeto por los demagogos de acá—que no falta quien por aquí entienda la libertad a la usanza de la commune—

Nada de extraño tendría que algún revolucionario vulgar, de estos de quien Espronceda decía que son todo entusiasmo y poca mente, simpatizara con los demagogos de allende; pero lo que no se concibe, lo que está revelando a gritos que aquí se paradiarían con gusto los excesos de la commune, es que revolucionarios importantes de España, hombres cuyo talento no puede negarse, manden una comisión a París a felicitar a los héroes que hieren por la espalda a un compatriota nuestro que pasa por una barricada, confiado en la lealtad de una promesa. ¡Misterios de la desesperación!

Librenos Dios de decir todo cuanto pensamos de semejante embajada, que no queremos mortificar a nadie con nuestras palabras; pero digamos para concluir a los que acaso con mas ligereza que mala fe han enviado ese mensaje a los demagogos de París: No creíamos que fuérais tan íntimos amigos.

Domingo

La cuestión de presupuestos, que sin embargo de interesar tanto al país, se ha mirado siempre en España con indiferencia, ha conseguido este año fijar algún tanto la atención pública.

Ya sea por lo grave de nuestra situación económica, ya sea por las esperanzas que en muchos ha hecho concebir el actual ministro de Hacienda, ya sea por ambas causas, es lo cierto que la cuestión de presupuestos no se ha mirado ahora con la indiferencia de otras veces; que el discurso del Sr. Moret revelando el estado de la Hacienda española, fué oído con gran atención en el Congreso, según nuestras noticias, y que la mayoría de las personas se ocupan de este asunto, que a todos afecta.

Se habrá convencido el país de que ciertas cuestiones deben ser examinadas por todos discutiéndolas ampliamente, para que se forme opinión y las exigencias de esta lleguen a realizarse en las esferas del poder? Mucho celebráramos que así fuese.

Sin perjuicio de tratar debidamente este asunto cuando dispongamos de mas tiempo y mas espacio, vamos a ofrecer a los lectores los siguientes datos:

El presupuesto de ingresos presentado por el Sr. Moret importa 583 millones de pesetas. El vigente 535 millones, resultando por consecuencia un aumento líquido de 53 millones de pesetas.

Contribuciones directas.

El ministro propone aumentos por 113 millones de pesetas, que consisten:

En la contribucion territorial.	10.000.000
Por reformar el impuesto de hipotecas, estableciendo otro nuevo para sustituirle.	6.250.000
Grandezas y títulos.	325.000

Contribuciones transitorias.

Somete al impuesto sobre la renta con el 10 por 100 que pagan los empleados, a los de los municipios y diputaciones y reforma las cédulas de vigilancia:

Esto produce un aumento de.	9.000.000
El aumento natural de la renta de aduanas, produce.	4.590.000
El ministro establece un derecho de fabricacion sobre bebidas y aceites y expencion sobre las carnes, que producirá.	22.500.000
Exige el 25 por 100 de los derechos de consumos en los pueblos que las cobren por medio de las puertas. Calcula este ingreso en.	1.250.000

Papel sellado y servicios explotados para la administracion.

La reforma del papel sellado dará un aumento de.	4.000.000
El aumento natural en sellos de correos y comunicaciones lo calcula en.	1.870.000

Propiedades y derechos del Estado.

La venta de los terrenos de las Salesas, las de las Salinas, los bienes del Patrimonio que fué de la corona, la de material inútil de los ramos de Guerra y Marina, darán un ingreso de 6.800.000

Recursos especiales del Tesoro.

Los atrasos por contribuciones del impuesto personal y los pagarés de bienes nacionales pendientes de cobro, darán un ingreso de 52.000.000

Todos estos recursos dan la suma de aumento de ingresos de 118.000.000 de pesetas. En cambio, el ministro calcula bajas importantes en diversas rentas y servicios:

El subsidio industrial se calcula que bajará 9.150.000 pesetas. La renta de tabacos 6.000.000 de pesetas. Las sales, 2.900.000. Las casas de moneda 1.600.000. Las minas de Almaden 2.000.000 de pesetas. En propiedades y derechos del Estado hace una baja de 44.000.000.

Esta baja en ingresos es producida porque se destinan a reintegrar prestamos el Banco y de Roschild hechos antes de ser ministro el Sr. Moret.

El conjunto de bajas importa, por lo tanto, 65.000.000 de pesetas, y como los aumentos de ingresos llegan a 188, queda el aumento líquido que hemos dicho de 53.000.000 de pesetas.

Segun dice nuestro ilustrado colega La Constitucion, las secciones del Congreso han autorizado la lectura de varias proposiciones de ley. La que lleva las firmas de los Sres. Andrés Bueno, Moreno Nieto, Sanchez Ruano, Ramos Calderón, Terrero, Valbuena y conde de Villanueva de Perales, tiene por objeto la distribucion (enagenacion dicen los artículos de la proposicion) de los bienes no enagenados de propios, comunes y de aprovechamiento comun los montes, baldios, egidos, dehesas boyales y cualesquiera otros cuya posesion o aprovechamiento tengan los Ayuntamientos o los pueblos separadamente o en comunidad, por suertes de seis hectáreas al máximum (los que han roturado arbitrariamente pueden aspirar a 15 hectáreas) a censo reservativo del 2 por 100 redimible a los nueve años, y no antes, de otorgadas las escrituras de enagenacion, debiendo ser preferidos: 1.º los jornaleros y braceros; 2.º los labradores que carezcan de propiedad rústica, o no tengan toda la que puedan cultivar por sí y sus familias; 3.º los labradores que no sean dueños de seis hectáreas de terreno; y 4.º todos los vecinos, con inclusion de las clases precedentes, por suertes iguales.

Los censatarios o compradores, podrán vender antes de redimir, haciendo suyo el aumento de valor. Se autorizan las roturaciones arbitrarias y las distribuciones de terrenos hechas por las Juntas, Diputaciones, etc., ateniéndose a las anteriores bases. Se exime de cánon a los terrenos ocupados con edificaciones urbanas, con plantaciones o destinados a cultivos especiales en ciertas proporciones. Pero para estas distribuciones es necesario que precedan expedientes formados por los Ayuntamientos y triple número de vecinos para determinar la aplicacion que deberá darse a aquellos bienes, la desamortizacion por el medio indicado o el destino actual, u otro nuevo: la proposicion no está demasiado explicita en esa parte, pero dice que los Ayuntamientos con los vecinos resolverán por mayoría lo que tengan por conveniente.

El asunto, añade La Constitucion, es grave, y dado caso que la proposicion se convierta en ley, sino se aclara y determina y explica, y arregla de modo que evite abusos y haga imposibles otras pretensiones... la cosa ha de ofrecer, ya que no conflictos, grandes dificultades, ruidos, litigios, expedientes y apuros gordos en la ejecucion. Esto

es una sucinta exposicion que no envuelve ni apoyo ni censura de la proposicion. Si las Cortes la toman en consideracion, nos ocuparemos de ella con el interés que merece su importancia y gravedad.»

De rumores terroristas, el que con mas crédito circula, hace referencia á los carlistas. Estos infatigables campeones, segun los informes mas autorizados, siguen arma al brazo representando al natural la chistosa fábula de la zorra y las uvas. Dicese ahora que aguardarán á Junio para lanzarse á nuevas empresas, contando con que para entonces estará madura la situacion y será ocasion de vendimiarla.

Con esta nueva intencion, los carlistas no harán mas que ejercitar, allá á su manera, los derechos individuales: mas, no temblemos por eso; el señor Sagasta ha manifestado en pleno Senado, que el Gobierno respetará siempre los derechos individuales, pero que está decidido á corregir y acabar con los abusos que á la sombra de esos mismos derechos se cometen.

Si las palabras del ministro no son de aquí en adelante como lo han sido hasta ahora *Vox clamantis in deserto*, bien podemos darnos anticipadamente la enhorabuena; pero tenga mucho cuidado el Sr. Sagasta, no vaya á corregir esos abusos á la *antigua usanza*, frase muy suya, pues entonces corrian los derechos gran peligro de ser suprimidos tambien.

La guardia civil del puesto de Don Benito ha capturado á los autores del robo verificado en la ermita de la Corona de Villafranca de los Barros, ocupándoles las alhajas en que aquel consistió.

Los ladrones, que eran tres, se preparaban á marchar á Madrid en el tren correo, llevando en varios cajones los efectos robados; pero felizmente la guardia civil, concibiendo sospechas, practicó algunas averiguaciones que tuvieron el éxito satisfactorio que acabamos de indicar.

La Igualdad dá cuenta del alevoso asesinato del Alcalde de Manzanera, provincia de Teruel.

Sensible es que hechos de esta clase se vengán repitiendo con tanta frecuencia de algun tiempo á esta parte.

He aquí lo que dice *El Eco del Progreso* acerca de la actitud de las oposiciones en la cuestion que hoy está sobre el tapete; la reforma del reglamento del Congreso.

«Las oposiciones han acordado, si el dictámen de la comision nombrada para examinar el reglamento se discute antes que el mensaje regio, dilatar lo posible las discusiones.

Así. A una falta de los ministeriales, otra falta en los oposicionistas. Todos contribuyen á sembrar la perturbacion. Y el país que vote, pague y sufra.»

El Debate da aun noticias mas amplias, como pueden ver nuestros lectores en las siguientes líneas.

«Las fracciones de la coalicion, reunidas ayer tarde en el salon de presupuestos han acordado combatir energicamente el dictámen de la mayoría de la comision sobre reformas del reglamento.

Influídos por el espíritu infalibilista de los neos católicos, han declarado ex-cátedra que la reforma del artículo 56 del reglamento, solo en lo que se refiere á los artículos de la Constitucion es un golpe de Estado parlamentario y en su consecuencia harán todo lo po-

sible por dilatar la discusion hasta donde buenamente puedan.

Con este motivo dicese que los coalicionistas presentarán ochenta ó noventa enmiendas para rendir á la Cámara antes por el cansancio que por la persuacion y para entorpecer y aplazar los debates sobre el mensaje y los presupuestos, que apenas sin esto podrían desarrollarse en lo que falta de legislatura.»

Sentiremos, que sea cualquiera la causa, los presupuestos no se discutan bien ó que lleguen á regir por autorizacion como ha sucedido otras veces.

Ha llegado á Madrid, procedente de Barcelona, un señor D. Antonio Maria Morera con objeto de presentar algunos proyectos financieros, mediante los cuales dentro de cinco años tendrán las cajas del Tesoro un sobrante de 100 millones anuales, después de nivelados los presupuestos; se conocerá la verdadera riqueza del país sin necesidad de empleados investigadores; se podrá cobrar un impuesto personal de 200 millones y plantearse un sistema monetario que corté las falsificaciones.

Si tanto lograra conseguir el señor Morera sería digno de que se le erigiese una estatua por suscripción nacional. Los maestros de escuela no serian los últimos en contribuir á ello.

Deseamos con ansia conocer el específico.

La comision permanente de la Diputacion provincial de Málaga cree que estando en suspenso la ley municipal de 20 de Agosto de 1870, hasta la constitucion definitiva de los Ayuntamientos y en suspenso tambien las funciones que se encomiendan á las Juntas de vecinos en lo relativo á la Hacienda municipal, siguen en todo su vigor las disposiciones de la ley de 21 de Octubre de 1868 que si bien dan cierta intervencion en la formacion de los presupuestos y en el examen de cuentas á la Junta municipal, en definitiva la Diputacion provincial, como superior gerárquico, es quien aprueba ó modifica los acuerdos sobre ingresos, gastos y cuentas.

Bajo este concepto y reconociéndose en el Real decreto citado las atribuciones que en materia de contabilidad municipal competen á las Diputaciones provinciales la referida comision permanente acaba de prevenir á los Ayuntamientos que aun no han remitido para su aprobacion los presupuestos municipales, lo verifiquen en un breve plazo.

Ignoramos si la comision permanente de la Diputacion de esta provincia mirará este asunto bajo el mismo punto de vista que la de Málaga.

Se halla vacante la plaza de Médico cirujano titular de Talavera la Real, dotada con 7000 rs. ánuos y las iguales de 460 vecinos no pobres.

El término para la presentacion de solicitudes concluye en 17 de Junio.

Tambien se halla vacante la plaza de Médico cirujano titular de Navalvillar de Pela, dotada con 4000 rs. ánuos y las iguales de 600 vecinos no pobres.

Hemos recibido el cuaderno sexto del «Tratado teórico-práctico de agrimensura y arquitectura legal» por don Marcial de la Cámara, obra de texto y de consulta, necesaria á los tribunales, centros administrativo etc. de la que se han hecho anteriormente tres ediciones.

En la tarde del Domingo llegaron á la estacion de esta capital los diputados y escritores portugueses que han visitado á Madrid con motivo de la fiesta de San Isidro. En el anden se encontraban el Sr. Gobernador de la provincia, el Sr. Comandante general, muchas personas de la poblacion y la música del regimiento infantería de Luchana. —Al terminar la comida que en la fonda de dicha estacion se sirvió á los viajeros, uno de ellos el Sr. Sampaio, pronunció algunas palabras revelando en su nombre y en el de sus compañeros los sentimientos de gratitud y de afectos de que sus almas estaban poseídas por las pruebas de consideracion y de cariño de que habian sido objeto en España.

Al partir el tren que habia de conducirles á Lisboa, los viajeros dieron calurosos vivas á España, á Badajoz, á las Autoridades etc., vivas que fueron contestados por las personas allí reunidas.

Ya se han satisfecho sus haberes hasta fin de Diciembre último á varios profesores de instruccion primaria de esta provincia.

Las liquidaciones de los débitos de los demasés están ultimando y se remitirán en breve á Madrid para que la Direccion general del Tesoro expida las órdenes de pago.

Se dice que el regimiento infantería de Cantabria es el que vendrá de guarnicion á esta ciudad en reemplazo de el de Luchana, que marcha á Madrid.

El Tío Juan, periódico de Llerena, no se explica que en el Hospital de dicha ciudad cuesten las estancias mucho mas que en el de Badajoz. El colega añade que allí debieran ser mas económicas, ya se tenga en cuenta la categoria de la poblacion, ya los precios de sus artículos alimenticios, ya en fin el trato que en aquel establecimiento se dá á los enfermos.

El dia 26 del actual se dará á las clases pasivas de esta provincia la paga de Noviembre último.

Se han satisfecho sus haberes hasta fin de Abril último al clero de esta diócesis que habia jurado la Constitucion; y hasta fin de Marzo, al de la de Plasencia que ha prestado igual juramento.

A los individuos de dicha clase en ambas diócesis que no han llenado este requisito se les han satisfecho sus asignaciones hasta el dia en que se mandó formalizarlo.

El pago ha tenido lugar en billetes de Tesoro.

El impuesto de fabricacion de las bebidas, aceite y de espendio de carnes que figura en el presupuesto de ingresos, se fija en los siguientes términos:

De 30 *minimum* á 90 céntimos de peseta por cada 10 litros de vino segun las clases.
Una peseta 10 litros de aguardiente.
15 céntimos 10 litros de vinagre.
10 céntimos 10 litros de sidra.
25 céntimos 10 litros de cerveza.
40 céntimos 10 litros de aceite.
40 céntimos 10 kilos de carne.

Este derecho es uniforme en toda España: se exigirá á los cosecheros y fabricantes que pueden expedir pagará á tres, seis, nueve y 12 meses, por el importe total de la cantidad con que deban contribuir.

Parece que la comision permanente de la Diputacion provincial se ha dirigido á la Direccion general de Instruccion pública indicándole que atendida la importancia de las plazas de maestros y auxiliares creadas en el Hospicio, sería conveniente aplazar los ejercicios de oposicion para dichas plazas con el fin de que, los que deseen tomar parte en aquellos tengan mas tiempo de prepararse.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA de Badajoz.

Alconera 14 de Mayo de 1871.

Mi querido amigo: al discutirse en el Congreso las actas de Zafra, dijo el diputado Sr. Diaz Quintero, que en este pueblo ni aun se constituyó la mesa y apesar de esto se le dieron en el primer dia 64 votos á D. José Chacon; que el segundo no se sacó de la urna mas que una papeleta y se le aplicaron al mismo señor 30 sufragios,

y que todo esto se hizo con las mayores ilegalidades y torpezas.

Sin que sea mi ánimo defender la legalidad de las actas de Zafra, cumple á mi honra, como secretario escrutador que fui en este colegio y en el escrutinio general, rechazar por calumnioso y falso cuanto el Sr. Diaz Quintero se ha permitido decir, con referencia á este pueblo. Aquí se constituyó la mesa con arreglo á la ley, y al ver el segundo dia de eleccion á las puertas del Colegio al Sr. Luque, secretario del Casino Republicano de Madrid, le invité para que entrara, apesar de que á ello no tenia derecho, y le cedimos el mejor asiento y con nosotros estuvo hasta que se hizo el escrutinio y se llevó certificaciones del acta. El último dia los federales de Zafra se sentaron en la mesa desde que se abrió el Colegio, y la mejor prueba de que no se infringiria ningun precepto legal, es que no hicieron protesta de ningun género y las actas estan completamente limpias.

Pero no culpo al Sr. Diaz Quintero porque en pleno Congreso arme estas *monsergas*; la culpa es del federal que le proporciona semejantes noticias, y que, de seguro, será uno de los que huirán de mí por no darme un duro para los emigrados y que despues de la revolucion la echa de demagogo y socialista, sin saber siquiera lo que estas palabras significan. Entiéndase el señor Diaz Quintero con el dignísimo jefe de los republicanos de Zafra, y no afirmará al hablar de este distrito cosas de que todo el mundo se burla.

Los que siempre hemos hecho de la libertad una verdadera religion, no podemos prostituir el sufragio universal, base en que descansan todos los poderes públicos.

Sabe V., Sr. Director, que le distingue y aprecia su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

DÍMASO SANTA MARIA DE LIEBA.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

CRÓNICA GENERAL

Madrid 18 de Mayo de 1871.

Poco ó nada debo ya decir del banquete celebrado en obsequio de los escritores portugueses. Los periódicos todos de Madrid han dado amplísimos detalles acerca de esa fiesta trascendental y patriótica y yo no tengo otro deber que el de asociarme á los sentimientos que la inspiraron, y sobre todo, el de enviar desde esta pobre y oscura carta el testimonio de mi más profunda y sincera admiracion al hombre orgullo de nuestra patria, gloria del género humano, al divino orador Emilio Castelar. No, no es posible, ni aun leyéndolo cien veces, formar opinion ni idea de su discurso. Los que hemos tenido la dicha envidiable de oírle en esa noche digna, por esto solo, de eterna memoria, recordaremos mientras en nosotros aliente la vida, la fisonomía de aquel hombre transfigurado por una inspiracion sobrenatural; aquellos ojos resplandecientes como dos soles y que, como ellos, lanzaban torrentes de luz y de electricidad; aquella voz, descendida del cielo y que recorria con una pureza extraordinaria todos los tonos, desde el de la pasion mas heroica hasta el del mas dulce y lánguido sentimiento; aquella palabra pura, trasparente y armoniosa, como una nota celestial, que se esculpía en seguida creando formas de sin igual belleza; aquel talento maravilloso que analizaba y describía, aquel otro, mas prodigioso, que condensaba en una frase luminosísima todo lo particular, como se condensa en el rayo toda la electricidad diseminada por la atmósfera, y como consecuencia de todas estas maravillas reu-

nidas en una sola persona, á aquel auditorio que fascinado, atónico, lleno de amor, de entusiasmo y de veneración tendia sus brazos amorosos al orador, de la misma manera que los Apóstoles debieron tenderlas al Salvador del mundo en el momento de su gloriosa transfiguración.

No, nunca se apartará de mi el recuerdo de ese discurso ni de esa noche. Sensible á la belleza, cualquiera que sea la forma que esta revista, yo he muchas veces sentido y he llorado; pero nunca he experimentado lo que en esa noche, por que jamás he visto que el pensamiento, que la palabra humana hayan estado mas cerca de ese Verbo divino é inmortal, cuyas ideas son una constante creación y cuya creación es una perpétua maravilla.

Y habiendo dado, con esto, desahogo á mis sentimientos, vuelvo á esta mi ordinaria é ingrata ocupación de la política. Es cierta, aunque no tan grave como dicen, la enfermedad del Sr. Ruiz Zorrilla. Debo hacer, en justo tributo á la verdad, esta rectificación, porque yo dije algo, en una de mis cartas anteriores, que daba á entender que la indisposición del actual ministro de Fomento era mas bien un pretexto político que un hecho. Piénsase ahora en concederle una larga licencia, encargando á otro ministro de la cartera de Fomento; pero el Sr. Ruiz Zorrilla persiste en su propósito de dejarla por completo, lo cual, como bien se entiende, ha sido recibido con agrado por todos los ambiciosos. Acéptese ó no esta solución, es indudable que el ministerio actual tiene todas las señales de una muerte próxima y, en mi concepto, conveniente la nueva modificación que ha de introducirse en el Reglamento de 1854, con ser tan intransigente y hostil á las oposiciones, ha disgustado á los conservadores que como el Sr. Ulloa, el Sr. Ayala y el mismo Sr. Sagasta habian acariciado, como el más bello ideal político de su vida, el propósito de impedir toda discusión acerca de la monarquía, y de facilitar todo ataque que tendiera á menar los derechos individuales.

Aprisionados ahora, en sus mismas redes; comprendiendo que la Constitución se ha tornado tan fuerte y granítica para ellos como para las oposiciones, se revuelven desesperados, y tratan de llevar sus manejos y sus intrigas á otras mas altas regiones en que nunca falta quien preste atento oído á las cabalas de la política. No quiera el cielo que sean escuchados los que tal intentan; amo lo bastante á mi país, para desear que no vuelvan jamás aquellas oscuras y corrompidas camarillas, á disponer de los destinos de nuestra patria.

Madrid 20 de Mayo de 1871.

Necesito ser muy breve, y aun así no se si esta carta escrita á vuela pluma llegará oportunamente al correo. Después de cien preguntas, muchos detalles impertinentes, he tocado al señor Sanchez Ruano explicar esta tarde en el Congreso su anunciada interpelección. La ansiedad por oírle ha sido grande. Aquí, donde las corridas de toros representan una fiesta nacional, el público ama, acaso por esta secreta inclinación de nuestros sentimientos, á estos oradores que, como el Sr. Ruano agotan todas las gracias de su ingenio, y toda la riqueza de su talento y de su palabra fácil y galana, para hundir el puñal en el corazón de su adversario.

El joven orador no ha desmentido en esta tarde, su justa y merecida reputación. Desligado de todo género de compromisos con los partidos de la cámara, apartado igualmente de la mayoría que de la minoría, solo, completamente solo, y en medio de este grande hervidero de intereses opuestos y de idénticas ambiciones, el Sr. Sanchez Ruano ha debido experimentar, al con-

templarse en esta actitud, la inmensa satisfacción que siente el ave de rapiña que vé, por todas partes, presa abundante para saciar su voracidad. La primera parte de su discurso, la mas bella en mi concepto, ha sido inspirada por esta extraordinaria satisfacción. Allí ha habido ataques intencionados para todos; para el Sr. Castelar, por el género de su oratoria; para el Sr. Figueras, por su táctica política, para la minoría republicana, para el partido progresista, para la union liberal, para todos y cada uno de los ministros, para el Sr. Rivero, y finalmente, para la víctima propiciatoria, el Sr. Sagasta.

Cuando despedazados ya todos los demás, quedó el Sr. Sanchez Ruano frente á frente del actual ministro de la Gobernación, el público comprendió que habia llegado el momento solemne y decisivo. También parece que lo entendió así el Sr. Sagasta, porque en el momento mismo, la sonrisa desapareció de sus labios, y el aturdimiento del mieló se reflejó en la vaguedad de la mirada. Nada mas temible, en efecto, que una lucha de esta clase, y cuerpo á cuerpo, con el Sr. Sanchez Ruano. Allí, el sarcasmo, la ironía, el epigrama y casi el insulto se entrecrocaban con el apóstrofa violento, con el análisis despiadado y frio, con la pasión colérica y grandilocuente, con todos los recursos en fin que pueden prestar á una alma que de nada se complace, el talento, el ingenio y el dominio de la palabra.

Cayó, como era natural, ante esta multiplicidad de ataques y recursos, el Sr. Sagasta, y su cuerpo ensangrentado fué á hacer compañía al Sr. Martos al Sr. Ayala y al Sr. Beranger, rematado con una crueldad de que no hay ejemplo, de una sola palabra. Hasta aquí el discurso del Sr. Sanchez Ruano fué verdaderamente inimitable. El público seguía con anhelo y casi con amor, la palabra envenenada de ese joven que solo con ella, teniendo á todos en contra, y á nadie en su pró, pasaba como Aquiles hasta las últimas tiendas enemigas, sembrando de cadáveres su camino. Pero aquí terminó también—y no se ofenda su vanidad—la grandeza de su discurso. Cuando dejando á un lado las intenciones y las personas, ha examinado atentamente las cosas; cuando obligado por la necesidad de su tema, ha querido demostrar lo irregular, lo ilegal y lo arbitrario del último aplazamiento de las elecciones municipales, su inusa protectora le ha abandonado, y fuido de su auxilio, no ha hecho mas que poner á salvo su reputación de orador fácil, castizo y galano. Esta ha sido en mi sentir, la parte débil de su discurso, y esta también la que ha quitado armonía y unidad al cuadro. Entre aquella riqueza y variedad de accidentes a notonados con una gracia y facilidad sin igual por el orador, y entre aquel postrer término, un tanto pobre, de su composición, el ánimo, se inclina, sin vacilar por lo primero, echando por supuesto muy de ménos que no haya la debida armonía entre lo accesorio y lo principal.

Algo podría decir sobre los peligros que corre este joven y distinguido orador con el género particular de oratoria que cultiva; pero el tiempo me falta; y debo dejarlo para otra ocasión oportuna.

J. F. GONZALEZ.

MERCADO DE SEVILLA.

Hé aquí las operaciones que se hicieron en la alhóndiga el día 20. Fanegas de trigo vendidas, 242.

Clasificación del trigo.

Extremeño.—Fuerte, 118 fanegas, de 52 á 56 rs.—Pinton, 88 fanegas, de 54 á 56.

Del país.—Fuerte, 00 fanegas, de 00 á 00.—Pinton, 12 fanegas, á 49 00.—Tremés, 00 fanegas, de 00 á 00.—Blanco, 24 fanegas, de 54 á 00.

Existencia para el día 21, 1205. Fuera de la alhóndiga se vendió el trigo de 48 á 50 rs.—La cebada de 25 á 26.—Los garbanzos de 80 á 95.—Habas de 00 á 00.

Aceite.—El día 20 entraron 4000 arrobas.—Se vendieron 1500 arrobas, de 40 1/2 á 00.

GACETILLAS.

En uno de los últimos días apareció en Valencia un nuevo periódico callejero y carlista, que se titula la «Boina», y que marca un paso más en la escala descendente de los progresos de la prensa. De este periódico, escrito en varias prosas y versos, da suficiente idea la siguiente composición:

«A D. Carlos de Borbon.

Eres clavel encarnado, eres bonito y valiente, pues me tienes hechizado cuando oigo desesperado tu nombre tan reluciente. Desde Levante á Poniente á todos tu nombre alegra, ¡y aun hay vivientes en la tierra que te quiera injustamente! A ti, cordero inocente, Dios te guarde y te conserve, Carlos de mi corazón, si tú no entras en España, se acaba la religión.»

Anécdota.—Un zagalon de catorce años, que vivia la mayor parte del año en un colegio, en donde pasaba por un esclavo, salió un domingo para asistir á un banquete que daban sus papás.

—Vamos, dijo á los postres el autor de sus días, di á esa señora que tienes á tu lado alguna cosa agradable para que vea los progresos que has hecho.

El chico se pensó encendido. —Vamos, vamos... exclamaron todos esperando á que hablase con la boca abierta (los convidados se entienden).

—Pues bien, murmuró el niño, y dirigiéndose á la dama, añadió; ¡le gusta á Vd. ver dar garrote?

En un pueblo de Andalucía prohibió el alcalde la mendicidad.

—Caballero, dijo un hombre andrajoso á un transeunte, présteme Vd. dos cuartos.

El transeunte era el alcalde. —¿Cómo se entiende, picaron!... exclamó já la cárcel!

—¿Por qué? —Porque eso es pedir limosna. —No señor, esto es pedir prestado.

El alcalde calló, pero al día siguiente prohibió también pedir prestado.

Diálogo.

—Señá Toribia, su marido se ha caído al pozo.

—¿Ay, Dios mío! —Cálmese Vd., que acudió la gente, y... —Misericordia, señor! —Por fin ha salvado la vida. —¿Santa Virgen María! —¿No se aflija Vd.; está bueno! —¿Ten piedad, Dios del cielo! —No se queje Vd., que no hay motivo! —¿Que no hay motivo, y llevaba los pantalones nuevos?

—¿Qué feliz eres, tia! Dice una niña de cinco años á la hermana de su mamá, una solterona de cincuenta.

—¿Por qué, hija mia? —Porque como te quitas los dientes al acostarte, no te duelen de noche.

Hoy, para ser personje, se necesita tan poco, que el que no pone los medios, ó es muy torpe, ó es muy tonto. Y en el siglo diez y nueve, mejor que en algunos otros, suelen hacerse milagros que nos dejan mas que abortos. Por ejemplo, Juan Canilla, que anteaer vino de un soto con los zapatos caídos y los pantalones rotos, hoy día pasea en coche, tiene un destino, algo gordo, y goza de gran valía entre la gente de tono. En cambio el buen don Toribio, honrado, decente, probo, pretende misero empleo un año despues de otro. De estos amargos contrastes se ven al día no pocos, pues se da pan en el mundo al que come pan y lomo! ¡Y quien vergüenza y virtud

tiene hoy por patrimonio, se muere, pardiez, de hambre como seis y dos son ocho!

Logogrifo.

En ocho letras que tengo lector amable, hallarás lo que nunca en las posadas falta ni puede faltar; dos clases de fruta; un rey famoso en la antigüedad; de sangrientos holocaustos el consagrado lugar; un juego de la niñez; lo que con destreza y sal ha elevado á grande altura con muleta en mano, Sanz; lo que á los guardias de honor sirve de emblema y señal; dos nombres de macho y hembra usados en otra edad; lo que me azota á menudo y yo no puedo tocar; una cosa que no es nada por si sola; un gran caudal de aguas que tiene Madrid y mejor San Sebastian; lo que sacan ciertos indios de lo profundo del mar; un producto de animales; un celebrado metal; una cosa que consueta y á mas de uno mató ya; lo que aun cuando salga al campo ver nunca puedo lograr; lo que abriga en el invierno; dos notas que no se dan bien por todos los cantantes; lo que vino ha de criar; lo que yo quiero que sean ó mi novia ó su papá; á lo que he tenido miedo cuando me bañé en el mar, y por último, una cosa simbolo de la amistad, que se sacrifica siempre por servir á los demás.

Mi todo está en muchas partes muchos lo suelen llevar, y él es quien descubre á veces cosas que ocultas están.

Charada.

De primera me alejé con la emoción más profunda, por ver á *tercia* y *segunda*, que en Italia visité. Los anchos mares cruce, y en viaje tan delicioso vi que el *todo* presuroso hacia mi se adelantaba, mientras que yo le miraba con semblante receloso.

Pildoras Holloway.—El remedio mas á propósito para la mujer.—Apenas desordenadas las funciones humanas deben rectificarse. Se engañan cruelmente los que piensan que lo mas conveniente es aguardar á que la enfermedad se cure á si misma. Unas cuantas dosis de las Pildoras Holloway tomadas oportunamente evitarán graves afecciones. Ellas aniquilan la influencia morbosa, principiando por impedir que se extienda á los organos comarcanos. Estas Pildoras ejercen su acción primaria en la sangre, el estómago, el hígado, los riñones y los intestinos. Su operación consiste, en segundo lugar, en fortalecer los centros nerviosos. No hay preparación medicinal que sea tan inofensiva y al mismo tiempo, tan eficaz para la remoción de la mencionada clase de enfermedades. Las propiedades depuratorias y reguladoras de las Pildoras Holloway merecen una fé completa.

BANCO DE CASTILLA.

En el prospecto publicado por este establecimiento para la emisión de billetes hipotecarios, se habia omitido una condicion que favorece á los suscritores de provincias y es que serán satisfechos los intereses y amortización de referidos billetes, por los representantes del Banco en las respectivas capitales de provincias donde se hubiese hecho la suscripción.

Badajoz 25 de Abril de 1871.—Manuel Martínez Patron.

Se vende el cercado llamado de los Ordenandos, con 483 pies de olivos, y casa, y una viña con tres mil cepas, treinta y cuatro olivos, con una fanega de tierra de calma, esta se halla situada entre la granadilla y la talaya. San Bias, 3, dajo, darán razon de su precio y condiciones.

Imp. de Arteaga y C., Magdalena 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO DE CASTILLA.

ADMINISTRADORES.—D. ANTONIO VINENT Y VIVES.—D. JAIME GIRONA Y D. RAFAEL CABEZAS.

EMISION DE BILLETES HIPOTECARIOS.

EMISION de 246.850 Biletos hipotecarios de á 2.000 rs., autorizada por el Gobierno en virtud del contrato celebrado el 26 de Marzo de 1870 entre el Sr. Ministro de Hacienda y el Banco de Paris.

GARANTIA DE LOS BILLETES. Cuatrocientos noventa y tres millones seiscientos mil reales de Bonos del Tesoro, y cuatrocientos noventa y tres millones seiscientos mil reales de Pagars de Compradores de Bienes nacionales que el BANCO DE CASTILLA ha recibido del de Paris.

INTERES. Seis por ciento al año, ó sean ciento veinte reales, pagaderos por mitad en 1.º de Abril y 1.º de Octubre.

Esta emision llevará el cupon de 1.º de Octubre próximo.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACION. El BANCO DE CASTILLA destinara al servicio de intereses de los Biletos y á la amortizacion á la par, por sorteos anuales, que daran principio en el mes de Febrero del año próximo, la cantidad íntegra realizada por intereses y amortizacion de los Bonos de la garantía que obran en su poder, y todo lo que hubieren producido en efectivo los pagarés de compradores de Bienes nacionales, que forman la doble garantía de la emision. La totalidad de los fondos realizados por ambos conceptos constituirá la suma que ha de aplicarse cada año al servicio de intereses y al sorteo de los Biletos. Con el anuncio del sorteo, el Banco publicará los productos realizados por todos conceptos desde el anterior, los Biletos ya amortizados, y los que existan en circulacion.

(El Gobierno tiene contraída la obligacion de reemplazar sucesivamente en las Cajas del Banco con nuevos pagarés de compradores de Bienes nacionales todos los que fueren satisfechos en Bonos ó resulten incobrables; de manera que se encuentre siempre completa y sea eficaz la total garantía de los Biletos hipotecarios.)

CANJE POR BONOS DEL TESORO. El portador de un Biletote hipotecario tendrá siempre la facultad de canjearlo por un Bono del Tesoro. Todos los Biletos canjeados por Bonos quedarán en el acto amortizados.

TIPO DE LA EMISION. Los Biletos hipotecarios se emiten al tipo de 82.

SUSCRICION. La suscripcion quedará abierta el 27 del presente mes de Abril, y se cerrará el dia 29 á las cuatro de la tarde.

En el caso de que las suscripciones excediesen de la suma total de los 246.850 Biletos, se reducirán proporcionalmente, mediante aviso que se pasará antes del 15 de Mayo.

PAGO. Los pagos tendrán lugar como sigue:

200 reales, ó sea 10 por 100 del valor nominal de cada Biletote que se pida, en el momento de la suscripcion.		
240 id.	12	el 15 de Mayo próximo.
300 id.	15	el 20 de Junio.
300 id.	15	el 25 de Julio.
300 id.	15	el 30 de Agosto.
240 id.	15	el 1.º de Octubre, hecha la deduccion de 3 por 100 del primer cupon que vence el mismo dia.

1.580 reales. 82 por ciento.

El recibo del diez por ciento al contado, y del doce por ciento el 15 de Mayo, servirá á los suscritores para acreditar su derecho; y cuando paguen el 20 de Junio el quince por ciento recibirán títulos provisionales al portador. Al completar el pago, se les entregarán los definitivos.

Los suscritores podrán anticipar en todo tiempo los plazos no vencidos, con el abono que corresponda al respecto de cinco por ciento al año, recibiendo en estecaso los títulos definitivos.

Toda demora en el puntual pago de los plazos sucesivos al de la suscripcion, llevará consigo el recargo de seis por ciento al año, pero transcurridos tres meses sin que se realice, el BANCO DE CASTILLA se reserva el derecho de vender las suscripciones que se encuentren en este caso, á costa y por cuenta de los morosos, que sólo recibirán el liquido de los desembolsos hechos, despues de deducidos gastos, y el interés de demora por lo que no hubieren pagado.

¡SE SUSCRIBE!

En Madrid oficinas del BANCO DE CASTILLA, calle del Barquillo núm. 3.
En provincias y el extranjero: en las oficinas de los representantes del Banco y en los establecimientos que se designarán en los periódicos locales.

Pueden hacerse tambien las suscripciones por correspondencia, acompañando á los pedidos letra á la vista del importe del 10 por 100.

En Badajoz se suscribe en casa de D. Manuel Martinez Patron, calle de San Juan número 5.

¡UN A SOL VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá,

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del dia, etc, etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

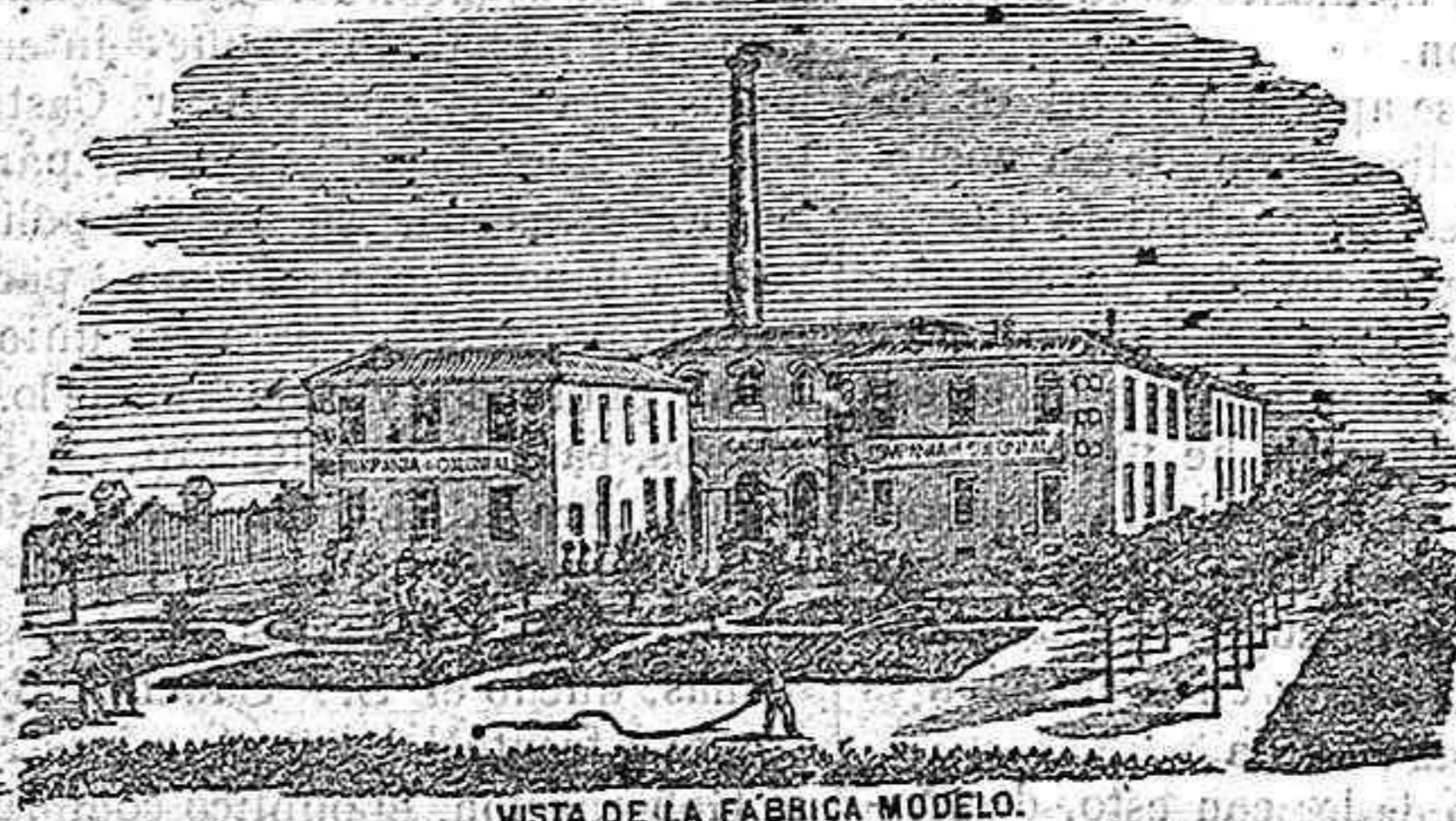
Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia"; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arrenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valladolid y Leon Sr. Perez Minguet.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santader, Sr. Corpas.

Depósito en Badajoz FARMACIA DEL Sr. OEDUNA, campo de San Juan.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS, TES, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Monterá, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria, de vapor elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio de público, todos los chocolates en general, y tales es la aceptación del método moderno, que en el dia, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tes y Tapioca, fué tambien la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se espandan otros chocolates. Calle de San Juan, núm. 15.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza rebotadamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y músculos, y fortifican la organizacion entera. Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y las parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

LA ELEGANCIA.

El mas barato y completo de los periódicos de modas.

Este periódico se publica cuatro veces al mes: hay dos ediciones, una de lujo, que cuesta diez reales al mes y ciento diez y seis al año, con la que se reparten cada mes tres figurines con dos ó tres figuras cada uno, un grabado con seis figuras y una lamina de dibujos para bordar y patrones, ó una lamina de crochet ó de tapiceria.

La edicion económica que cuesta siete reales al mes y setenta y seis al año; únicamente es diferencia de la anterior, en que no reparte el figurin grande.

Esta empresa publica tambien un periódico muy útil para los sastres, con figurines de París y patrones cortados, el trimestre cuesta 18 rs. y 60 el año de suscripcion.

Se reciben suscripciones y hay prospectos y números de muestras en la redaccion de LA CRÓNICA, Calle de Arco Agüero núm. 19, piso bajo.

Los que quieran por sí la suscripcion pueden originar acompañando el importe de ellas al director de la Elegancia D. Francisco de Alvaro de San Sebastian.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS

LA PATERNAL. LA BETICA.

Sobre la vida. Contra incendios.

Autorizado por real orden de 2 de Julio de 1861. Centro directivo, en Sevilla, calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una junta de gobierno, compuesta de 60 socios de reconocido arraigo, y del delegado de gobierno de que interviene todos los actos de las compañías.

Situacion de las mismas en 31 de Agosto de 1866:

PATERNAL.—Número de suscritores, 4417 capital suscrito, 4.924.167 280; depositado en el Banco, 8.276.000 rs. vellon.

BETICA.—Número de suscritores, 5.451 capital suscrito, 118.487.437 rs. con 25 mils.

El Subdirector principal y banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granado, núm. 31, donde estará dese lanifiesto los prospectos y estatutos y de mas

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Eriger el método). 30 años de éxito. París, 1866, inventer boulevard Magenta, 158.